

Tema: trámite de audiencia previo a caducidad de licencia.  
 Madrid, a 10 de julio de 1997.—El secretario de la Junta Municipal, José Luis de Pablo Trabalón.  
 (L.—27.649/97) (02/19.895/97)

**MADRID**

## LICENCIAS

**Junta Municipal de Distrito de Vallecas Villa**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica la siguiente notificación:

Por el instructor del expediente sancionador de referencia 120/94/03670, seguido contra don Rafael Romero Arco, por realizar obras de modificación de distribución del piso con tabiquería sin licencia municipal en calle Felipe Alvarez, número 2, bajo A, se ha dictado propuesta de resolución, significándole que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, dispondrá de un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el instructor del expediente.

Asimismo, se le comunica que el expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Asuntos Generales de la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas durante el mismo plazo a fin de que si lo estima conveniente pueda obtener copias de los documentos obrantes en el procedimiento.

Lo que le comunico ante la imposibilidad de notificación individual.—El instructor, Fernando Rodríguez Duque.

Madrid.—El jefe de la Oficina Municipal, Faustino Alvarez Menéndez.

(L.—27.644/97)

(02/19.890/97)

**MADRID**

## OTROS ANUNCIOS

**Departamento Central de los Servicios de Protección Ciudadana**

Por este anuncio se notifica a las personas, cuya relación se halla expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento, sito en la plaza de la Villa, número 5, que con relación al expediente sancionador ASPM-11.002, que se le ha incoado por infracción al artículo 105 y/o 149.5 del Reglamento de Armas, se ha decretado por el primer teniente de alcalde responsable de la rama de Policía Municipal, Tráfico e Infraestructuras, imponer sanción de 10.000 pesetas y/o 15.000 pesetas, respectivamente, por portar arma de cuarta categoría fuera del domicilio sin tarjeta y/o utilizarla en lugar no autorizado en la fecha indicada en dicha relación.

En caso de no estar de acuerdo podrá interponer ante el señor alcalde recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid en el plazo de dos meses. No obstante, podrá utilizar otro recurso que estime pertinente.

Este anuncio se publica, ya que realizada las notificaciones por correo, con acuse de recibo, los interesados han resultado desconocidos o ausentes en el domicilio.

Madrid, a 15 de julio de 1997.—El secretario general, P.D., la jefa del Departamento Central, María Angeles Alvarez Rodríguez.

(L.—27.648/97)

(02/19.894/97)

**MADRID**

## OTROS ANUNCIOS

**Departamento Central de los Servicios de Protección Ciudadana**

Por este anuncio se notifica a las personas, cuya relación se halla expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento, sito en la plaza de la Villa, número 5, que con relación al expediente sancionador ASPM-11.139 y ASPM-10.068, que se le ha incoado por infracción al artículo 26.g) de la Ley Orgánica 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana, se ha decretado por el primer teniente de alcalde responsable de la rama de Policía Municipal, Tráfico e Infraestructuras, imponer sanción de 10.000 pesetas por exhibir objetos peligrosos para la integridad física de las personas con la finalidad de causar intimidación en la fecha indicada en dicha relación.

En caso de no estar de acuerdo podrá interponer ante el señor alcalde recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid en el plazo de dos meses. No obstante, podrá utilizar otro recurso que estime pertinente.

Este anuncio se publica, ya que realizada las notificaciones por correo, con acuse de recibo, los interesados han resultado desconocidos o ausentes en el domicilio.

Madrid, a 15 de julio de 1997.—El secretario general, P.D., la jefa del Departamento Central, María Angeles Alvarez Rodríguez.

(L.—27.650/97)

(02/19.896/97)

**MADRID**

## OTROS ANUNCIOS

**Area de Medio Ambiente  
Departamento Central**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 25 de junio de 1997, ha adoptado acuerdo del siguiente tenor literal:

"Aprobar con carácter inicial, y definitivo en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano, la declaración de zona ambientalmente protegida en el distrito de Vicálvaro y las limitaciones derivadas de la misma, estableciéndose un plazo de información pública de un mes, a partir de la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los términos que a continuación se indican:

1.º Declarar zona ambientalmente protegida a la zona comprendida entre las calles de la Fuente de Arriba, Lago de Sanabria, Condesa Vega del Pozo, Jardín de la Duquesa, Canteras de Tilly, Casón de Comedias, Horno de Labradores, Cruz del Carnero, Fuente de San Jorge, Cruz de la Misa, La Tenería y Los Gallegos.

2.º Los efectos de la presente declaración serán los siguientes:

— La no admisión a trámite de solicitudes de licencia de actividad e instalación para implantación de nueva actividad o ampliación de las ya existentes cuando se trate de locales de «pública concurrencia y funcionamiento nocturno», entendidos estos conceptos de conformidad con lo previsto en la ordenanza reguladora de la calificación ambiente, que pueden suponer una mayor perturbación acústica del ambiente.

— Respecto a las actividades que el Departamento de Contaminación Atmosférica incluye, según su estudio gráfico, en el grupo I (poco ruidosas) se aplican rigurosamente los criterios de distancias por tener un efecto aditivo en la zona considerada.”

El expediente completo podrá ser examinado en la Junta Municipal de Vicálvaro, sita en la plaza de don Antonio de Andrés, número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 9 de julio de 1997.—El secretario general, Paulino Martín Hernández.

(L.—27.651/97)

(02/19.897/97)

## MADRID

### OTROS ANUNCIOS

#### Tramitación legal de abandono de vehículos Rama de los Servicios de Policía Municipal, Tráfico e Infraestructuras

En virtud de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 14 de febrero de 1974, sobre retirada de la vía pública y depósito de vehículos abandonados, y conforme al decreto del Área de Seguridad y Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid de 3 de mayo de 1989, se notifica a los propietarios de los vehículos que figuran en la relación que a continuación se detalla, y que se hallan depositados en la Base de Mediodía II (Mercamadrid), pueden disponer de su vehículo, debiendo personarse primero en la Unidad de Grúas y Depósitos, calle Federico Salmán, número 7, Madrid, sin perjuicio de abonar los gastos que se hayan devengado a favor del Ayuntamiento por depósito hasta la fecha de su recuperación, disponiendo para ello del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Caso de no hacerlo, se presumirá que renuncia al vehículo y se procederá a su eliminación como chatarra, en aplicación de la Ley 42/1975, de noviembre, sobre desechos y residuos sólidos, sin derecho a indemnización.

Este anuncio se publica al no haberse podido hacer efectiva la notificación a los interesados en su domicilio, dando cumplimiento al artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

*Número expediente. — Matrícula. — Marca/modelo/color. — Fecha recogida. — Motivo. — Fecha devengo*

403597. — M-2030-LM. — Suzuki. — 5 de abril de 1996. — V. — 13 de noviembre de 1996.  
404140. — M-6409-GT. — Ibiza. — 20 de abril de 1996. — D. — 6 de septiembre de 1996.  
404429. — SE-2855-AG. — Mercedes Furgó. — 29 de abril de 1996. — D. — 20 de septiembre de 1996.  
404566. — M-8705-HN. — Suzuki. — 4 de mayo de 1996. — V. — 20 de noviembre de 1996.  
404931. — M-3033-DM. — Renault 5. — 16 de mayo de 1996. — V. — 16 de octubre de 1996.  
404929. — M-5801-FU. — Ford Fiesta rojo. — 30 de abril de 1996. — V. — 21 de octubre de 1996.  
404935. — M-6770-CN. — Renault 5. — 16 de mayo de 1996. — V. — 6 de septiembre de 1996.  
404938. — M-6850-HD. — Vespa 150. — 16 de mayo de 1996. — V. — 5 de septiembre de 1996.  
404930. — M-8769-BN. — Seat 127 azul. — 8 de mayo de 1996. — V. — 6 de septiembre de 1996.  
404926. — M-9763-FX. — Ford Escort gris. — 6 de mayo de 1996. — A. — 9 de septiembre de 1996.  
404975. — M-0721-HT. — Renault 11. — 17 de mayo de 1996. — V. — 14 de octubre de 1996.  
404955. — M-1568-EX. — Escort. — 10 de mayo de 1996. — D. — 5 de septiembre de 1996.

404963. — M-3888-BW. — Seat 127 rojo. — 8 de mayo de 1996. — A. — 5 de septiembre de 1996.  
404964. — M-7940-AW. — Simca 1200. — 6 de mayo de 1996. — V. — 6 de septiembre de 1996.  
405015. — M-3731-HF. — Ford Escort. — 20 de mayo de 1996. — A. — 6 de septiembre de 1996.  
405011. — M-9899-AL. — Renault 12. — 20 de mayo de 1996. — V. — 6 de septiembre de 1996.  
405018. — M-M1013-GH. — Ford Escort rojo. — 7 de mayo de 1996. — A. — 6 de septiembre de 1996.  
405024. — M-2320-DN. — Renault-7. — 9 de mayo de 1996. — D. — 9 de septiembre de 1996.  
405019. — M-2442-EH. — Ford Fiesta. — 7 de mayo de 1996. — A. — 20 de septiembre de 1996.  
405025. — M-5408-FS. — Opel Ascona. — 10 de mayo de 1996. — D. — 9 de septiembre de 1996.  
405061. — CU-2097-D. — Renault 4. — 9 de mayo de 1996. — D. — 9 de septiembre de 1996.  
405064. — GU-8871-F. — Citroën AX. — 12 de mayo de 1996. — D. — 9 de septiembre de 1996.  
405076. — M-2839-AU. — Seat 127. — 21 de mayo de 1996. — A. — 20 de septiembre de 1996.  
405090. — M-5053-KG. — Seat. — 21 de mayo de 1996. — D. — 23 de septiembre de 1996.  
405075. — P-3032-C. — Ford Fiesta. — 21 de mayo de 1996. — V. — 30 de octubre de 1996.  
405126. — M-0676-NU. — Fiat Uno. — 23 de mayo de 1996. — A. — 9 de septiembre de 1996.  
405100. — M-3321-LB. — Honda. — 9 de mayo de 1996. — D. — 6 de septiembre de 1996.  
405115. — M-4101-HK. — Seat. — 22 de mayo de 1996. — V. — 10 de octubre de 1996.  
405139. — B-2178-IM. — Peugeot 205 negro. — 8 de mayo de 1996. — V. — 6 de septiembre de 1996.  
405147. — M-2445-DL. — Renault 18. — 23 de mayo de 1996. — V. — 6 de septiembre de 1996.  
405138. — M-2714-FZ. — Renault 18. — 13 de mayo de 1996. — A. — 6 de septiembre de 1996.  
405137. — M-2985-GL. — Ford Escorpio. — 9 de mayo de 1996. — A. — 6 de septiembre de 1996.  
405143. — M-5442-GF. — Ford Orión. — 23 de mayo de 1996. — A. — 9 de septiembre de 1996.  
405152. — M-8604-S. — Seat 127. — 23 de mayo de 1996. — V. — 16 de octubre de 1996.  
405209. — M-1210-DS. — Ford Granada. — 25 de mayo de 1996. — A. — 24 de septiembre de 1996.  
405190. — M-7462-BY. — Simca 1200. — 24 de mayo de 1996. — D. — 6 de septiembre de 1996.  
405225. — M-3730-EL. — Talbot Horizontón. — 25 de mayo de 1996. — D. — 24 de septiembre de 1996.  
405235. — M-6673-FN. — Seat Ronda. — 26 de mayo de 1996. — A. — 9 de septiembre de 1996.  
405245. — M-6187-LN. — Opel Kadett. — 26 de mayo de 1996. — D. — 6 de septiembre de 1996.  
405271. — AB-5028-C. — Ford Fiesta gris. — 20 de mayo de 1996. — A. — 6 de septiembre de 1996.  
405259. — M-0027-HN. — Rover. — 18 de mayo de 1996. — D. — 9 de septiembre de 1996.  
405279. — M-0401-HK. — Opel Ascona gris. — 27 de mayo de 1996. — D. — 6 de septiembre de 1996.  
405291. — M-1130-GM. — Opel Corsa. — 27 de mayo de 1996. — V. — 6 de septiembre de 1996.  
405269. — M-4479-GG. — Renault 9. — 16 de mayo de 1996. — D. — 6 de septiembre de 1996.  
405267. — M-5821-JM. — Ibiza. — 13 de mayo de 1996. — D. — 9 de septiembre de 1996.  
405270. — M-6739-CK. — Renault 12. — 17 de mayo de 1996. — A. — 9 de septiembre de 1996.  
405268. — M-8095-AP. — Seat 127. — 14 de mayo de 1996. — V. — 6 de septiembre de 1996.

### III. ADMINISTRACION LOCAL

#### AYUNTAMIENTOS

##### MADRID

###### OTROS ANUNCIOS

###### Area de Hacienda y Economía

###### Concejalía de Comercio. Departamento de Comercio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Bases de Régimen Local, se hace público para general conocimiento, que durante el plazo de treinta días pueden formularse reclamaciones y sugerencias en relación con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 23 de diciembre de 1997 por el que se aprobó inicialmente la ordenanza reguladora de la venta ambulante.

El expediente instruido al efecto se halla de manifiesto en el Departamento de Comercio, Concejalía responsable de los Servicios de Comercio, del Area de Hacienda y Economía, sito en la calle Mayor, número 83, tercera planta.—El secretario general (firmado).

(02/697/98)

##### MADRID

###### OTROS ANUNCIOS

###### Area de Medio Ambiente Departamento Central

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 28 de noviembre de 1997, ha adoptado acuerdo del siguiente tenor literal:

Quedar enterado de la entrada en vigor, con carácter definitivo, de la declaración de Zona Ambientalmente Protegida en la delimitada en el expediente en el distrito de Vicálvaro, en los términos aprobados en sesión del Ayuntamiento Pleno de 25 de junio de 1997, al no haberse presentado alegaciones contra la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 10 de diciembre de 1997.—El secretario general (firmado).

(02/489/98)

##### MADRID

###### OTROS ANUNCIOS

###### Departamento Central

Por este anuncio se notifica a las personas cuya relación se halla expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid, sito en el Registro General, plaza de la Villa, número 5, la iniciación de expediente sancionador incoado por presunta infracción al artículo 81.34 del Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, por ejercer la reventa callejera o ambulante de billetes o localidades, en el lugar que se indica en la citada relación.

Por ello, dispone de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD

DE MADRID, para presentar en el Departamento Central de los Servicios de Protección Ciudadana, avenida del Mediterráneo, número 62, primera planta, de nueve a trece horas, de lunes a viernes, alegaciones y pruebas en su defensa y examinar el expediente.

Este anuncio se publica, ya que realizada la notificación por correo con acuse de recibo, los interesados han resultado desconocidos o ausentes en el domicilio.

Madrid, 1998.—El secretario general, P. D., la jefa del Departamento Central de los Servicios de Protección Ciudadana, María Angeles Alvarez Rodríguez.

(02/492/98)

##### MADRID

###### OTROS ANUNCIOS

###### Departamento Central

Por este anuncio se notifica a las personas cuya relación se halla expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid, sito en el Registro General, plaza de la Villa, número 5, la propuesta de resolución de expediente sancionador incoado por presunta infracción al artículo 81.34 del real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, por ejercer la reventa callejera o ambulante de billetes o localidades, en el lugar que se indica en la citada relación.

Por ello, dispone de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para presentar en el Departamento Central de los Servicios de Protección Ciudadana, avenida del Mediterráneo, número 62, primera planta, de nueve a trece horas, de lunes a viernes, alegaciones y pruebas en su defensa y examinar el expediente.

Este anuncio se publica, ya que realizada la notificación por correo con acuse de recibo, los interesados han resultado desconocidos o ausentes en el domicilio.

Madrid, 1998.—El secretario general, P. D., la jefa del Departamento Central de los Servicios de Protección Ciudadana, María Angeles Alvarez Rodríguez.

(02/493/98)

##### MADRID

###### OTROS ANUNCIOS

###### Departamento Central

Por este anuncio se notifica a las personas cuya relación se halla expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid, sito en el Registro General, plaza de la Villa, número 5, que con relación al expediente sancionador que se les ha incoado por infracción al Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se ha decretado por el primer teniente de alcalde responsable de la Rama de Policía Municipal, Tráfico e Infraestructuras, imponer sanción de 25.000 pesetas, establecida en el artículo 82.3 del citado Reglamento, por ejercer la reventa callejera o ambulante de billetes o localidades en el lugar y fecha que se indica en la citada relación.

Caso de no estar de acuerdo podrá interponer ante el señor alcalde recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir

